

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**GUADARRAMA**

CONTRATACIÓN

Anuncio de licitación del contrato administrativo de suministro de vestuario y equipos complementarios para el personal de la Policía Local, Protección Civil y para el conductor de la ambulancia (2 lotes) del Ayuntamiento de Guadarrama.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 067/2016-SUAV-3.
 - d) Resolución JGL: 24/06/2016 de inicio procedimiento.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción. Suministro de vestuario y equipos complementarios para el personal:
 - Lote I: Policía Local.
 - Lote II: Protección Civil y conductor de ambulancia.
 - b) Plazo de ejecución: cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) La tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Varios criterios de adjudicación:
 - Dependientes de un juicio de valor: características técnicas y calidad de los bienes a suministrar. De 0 a 35 puntos.
 - Los cuantificables mediante aplicación de fórmulas:
 - Oferta económica: de 0 a 65 puntos.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 - Lote I, Policía Local: 14.049,59 euros, más el 21 por 100 de IVA, 2.950,41 euros; total, 17.000,00 euros, IVA incluido por año, lo que supone para los cuatro años del contrato 56.198,36 euros; más el IVA, 11.801,66 euros, y en total, 68.000,00 euros con el IVA incluido.
 - Lote II, Protección Civil y conductor de ambulancia: 4.958,68 euros, más el 21 por 100 de IVA 1.041,32 euros, total 6.000,00 euros IVA incluido por año, lo que supone para los cuatro años del contrato: 19.834,72 euros; más el IVA, 4.165,29 euros, y en total, 24.000,00 euros con el IVA incluido.
5. Garantía provisional:
 - Lote I, Policía Local: 1.685,95 euros.
 - Lote II, Protección Civil y conductor de ambulancia: 595,04 euros.
6. Obtención de documentación e información: la documentación e información se facilitará en el “perfil del contratante”: en www.ayuntamientodeguadarrama.es, y en los Departamentos de Contratación y Prevención de Riesgos del Ayuntamiento.
Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - a) Dirección: plaza Mayor, número 5.
 - b) Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - c) Teléfono: 918 540 051.
 - d) Fax: 918 541 053.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las proposiciones y en el mismo horario.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver requisitos de solvencia económica financiera y técnica recogidos en el pliego de cláusulas administrativas (cláusula sexta).



8. Presentación de las proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: se establece la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General, Oficina de Atención al Ciudadano).
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 5.
 - 3) Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid), en mano, de las nueve a las catorce horas de lunes a viernes y de nueve a trece horas los sábados, o por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día (dentro del horario establecido) al Órgano de Contratación por burofax o telegrama, la remisión de la proposición.
9. Apertura de las proposiciones:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 5.
 - c) Localidad: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - d) Previa convocatoria a los interesados.
10. Otras informaciones:
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote sin IVA.
11. Gastos a cargo del contratista: los gastos del anuncio que genere la licitación, los preparatorios y de formalización del contrato, así como los tributos de todo tipo que deriven del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 27 de junio de 2016.—La concejal de Régimen Interior, Educación y Cultura, PD de la alcaldesa (decreto 169/2015, de 16 de junio de 2015), Sara Villa Ruiz.

(01/23.981/16)

